

I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
ADM.Y FINANZAS SALUD
PERSONAL Y REMUNERACIONES

NOMINA FUNCIONARIOS DE PLANTA, FEBRERO DE 2014

HOJA 1 DE 1

Nº	Nombre Funcionario	Dirección o Unidad	Calidad Jurídica	Grado	Estamento	Calificacion Profesional	Función	Región	Fecha Inicio	Fecha Término	Unidad Monetaria	Asignaciones Permanentes	Asignaciones Especiales	Nº Horas Diurnas	Nº Horas Nocturnas	Valor Total Horas Extras	Sueldo Bruto	Sueldo Líquido	Observaciones
1	AGÜERO CORONADO JUAN CARLOS	POSTA HUISCAPI	INDEFINIDO	C - 3	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	01-01-1988	INDEFINIDO	PESO	866.935	130.456				997.391	612.952	Desempeño Dificil,
2	AGUILA CONTRERAS MARIA ANGELICA	POLICLINICO	INDEFINIDO	B - 3	SALUD	UNIVERSITARIO	MATRONA	IX	01-10-1987	INDEFINIDO	PESO	1.649.189	93.843				1.743.032	1.293.872	Asignación de Responsabilidad Directiva,
3	AHUAMDA FILGUEIRA PEDRO	POLICLINICO	INDEFINIDO	E - 12	SALUD	TECNICO	ADMINISTRATIVO	IX	14-04-2005	INDEFINIDO	PESO	432.855	4.768				437.623	178.728	
4	ASTETE PALMA PATRICIA ODETTE	DEPTO. SALUD	INDEFINIDO	E - 3	SALUD	TECNICO	SECRETARIA	IX	01-09-1987	INDEFINIDO	PESO	736.594	8.247	16	0	74.384	819.225	95.026	UN MES horas extras,
5	BRIONES GONZALEZ ELISA	POSTA LA PAZ	INDEFINIDO	C - 6	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	11-07-1991	INDEFINIDO	PESO	769.092	66.781				835.873	535.977	Desempeño Dificil,
6	CANDIA VALLEJOS SERGIO ALEJANDRO	DEPTO. SALUD	INDEFINIDO	F - 6	SALUD	ESTUDIO MEDIOS	CHOFER	IX	01-03-1993	INDEFINIDO	PESO	562.198	80.437	13	13	100.750	743.385	466.680	Asignación de chofer, Horas Extras un mes,
7	CHAUQUE PICHUMAN JUAN CARLOS	POSTA MOLCO	INDEFINIDO	C - 8	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	01-11-1996	INDEFINIDO	PESO	652.334	144.219				796.553	534.017	Desempeño Dificil,
8	ESPINOZA PEÑA XIMENA ANDREA	POSTA LA PAZ	INDEFINIDO	C - 7	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	01-05-1996	INDEFINIDO	PESO	691.247	75.234				766.481	592.309	Desempeño Dificil,
9	MALDONADO OSSES ELIECER	POSTA HUISCAPI	INDEFINIDO	C - 1	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	01-04-1979	INDEFINIDO	PESO	924.780	147.004				1.071.784	729.982	Desempeño Dificil,
10	MORA VERA HERIBERTO	POSTA MOLCO	INDEFINIDO	C - 1	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	05-09-1988	INDEFINIDO	PESO	924.780	197.332				1.122.112	747.053	Desempeño Dificil,
11	ORELLANA RIVAS LUIS HECTOR	POLICLINICO	INDEFINIDO	F- 12	SALUD	ESTUDIO MEDIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	IX	03-10-2005	INDEFINIDO	PESO	383.648	4.204				387.852	221.028	
12	OSORIO CARRASCO JULIO CESAR	POLICLINICO	INDEFINIDO	E - 13	SALUD	MEDIO TECNICO	ADMINISTRATIVO	IX	24-07-2006	INDEFINIDO	PESO	432.855	4.768				437.623	236.133	
13	PANDO INOSTROZA FRIDA CECILIA	DEPTO. SALUD	INDEFINIDO	E - 4	SALUD	ESTUDIO MEDIOS	ADMINISTRATIVO	IX	01-03-1989	INDEFINIDO	PESO	702.839	7.860	16,5	0	73.112	783.811	282.010	Horas Extras un mes,
14	PEDRERO BENITEZ ELGA MARCELA	POLICLINICO	INDEFINIDO	C- 8	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	01-04-1998	INDEFINIDO	PESO	652.334	7.282				659.616	430.337	
15	RIVAS LOPEZ AKTE MARIELLY	POSTA COPIHUELPE	INDEFINIDO	C- 4	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	09-01-1989	INDEFINIDO	PESO	808.015	124.791				932.806	554.034	Desempeño Dificil,
16	SAN MARTIN ULLOA ALEJANDRA VERONICA	POLICLINICO	INDEFINIDO	B - 6	SALUD	UNIVERSITARIO	ASISTENTE SOCIAL	IX	21-06-1993	INDEFINIDO	PESO	1.413.160	244.075				1.657.235	840.970	Desempeño Dificil,
17	SILVA AGUAYO YENNIFER DEL CARMEN	DEPTO. SALUD	INDEFINIDO	B - 3	SALUD	UNIVERSITARIO	ENFERMERA	IX	01-11-1987	INDEFINIDO	PESO	1.649.189	93.843				1.743.032	724.899	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asig. Municipal,

REMUNERACION PERMANENTE MENSUAL

SUELDO BASE
ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA
ASIGNACION DE ZONA

ASIGNACION DE MOVILIZACION

Es la retribución pecuniaria de carácter fijo y por períodos iguales, que cada funcionario tendrá derecho a percibir conforme al nivel y categoría funcionaria en que esté clasificado.
Es un incremento del sueldo base al que tiene derecho todo funcionario por el sólo hecho de integrar una dotación. Este se calcula por el 100% del Sueldo Base.
Asignación establecida por el D.L. Nº 249 de 1974, Art Nº 7, en que señala que el trabajador que para el desempeño de un empleo se vea obligado a residir en una provincia o territorio que reuna condiciones especiales derivadas del aislamiento o costo de vida recibirá una asignación de zona. A la Salud Municipalizada le corresponde un 20%, el que se calcula por el sueldo base.
Asignación otorgada por la Ley 18.717 Art Nº 4 a contar del 1 de Julio de 1988, que entrega una bonificación sustitutiva de las asignaciones de Colación y Movilización.

ASIGNACIONES ESPECIALES

ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA
ASIG DE DESEMPEÑO DIFICIL

ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO FIJO
ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO VARIABLE
ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA
ASIG. DE MERITO
BONIFICACION CHOFERES

Asig. Especial de carácter transitorio y se fija de acuerdo con el Nivel y la Categoría funcionaria del personal, esta Asignación debe adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual del municipio y durará como máximo al 31 de diciembre de cada año.
Asig.de Desempeño Dificial por laborar en un establecimiento reconocidos como urbano o rurales por el Ministerio de Salud y calificados como establecimientos de Desempeño Dificil. Se calcula sobre la suma del Sueldo Base y la Asignación de Atención Primaria de Salud, correspondiente a su Nivel y Categoría funcionaria en una carrera referencias lineal, en relación a una jornada de cuarenta y cuatro horas. Ley 19.378 Art 23 y 28
Asignación por cumplimiento de Metas Sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la Atención Primaria de Salud Municipal. Ley 19.813 Art 1, 2, 3 , 4 y 5
Asignación por cumplimiento de Metas Sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la Atención Primaria de Salud Municipal. Ley 19.813 Art 1, 2, 3 , 4 y 5
Asignación de Responsabilidad Directiva o por ejercer funciones de responsabilidad, se calcula en porcentajes de 5% y hasta 15% aplicado sobre el Sueldo Base y la Asignación de Atención Primaria de Salud. Ley 19.378 Art 23 y 27
Asignación anual de mérito corresponde a la evaluación del desempeño como positivo para mejorar la caladidad de los servicio de los establecimientos en que laboran los funcionarios. Ley 19.378 Art 23 y 30 bis
Bonificación mensual para el personal perteneciente a la dotación de los establecimientos de Atención Primaria Municipal, que teniendo licencia de enseñanza media y licencia de conducir tipo A2 o A3, cumpal funciones de conductor de vehículos que transporten pacientes y equipos de salud fuera de los respectivos establecimientos. Se calcul equivalente a un 17% del Sueldo Base más la Asignacion de Atención Primaria de Salud. Ley Nº 20.157 Art. Nº 3.